

El estigma de las modificaciones corporales en el México contemporáneo

Amaceli Lara Méndez* / Mirna Isalia Zárate Zúñiga**

ISSN: 2007-6851

p. 26 – p. 46

Fecha de recepción del artículo: mayo de 2020

Fecha de aceptación: agosto de 2020

Título del artículo en inglés: *The stigma of body modifications in contemporary Mexico.*

Resumen

Hoy en día se observan cotidianamente personas con tatuajes, perforaciones, escarificaciones, implantes, y distintas modificaciones corporales que se realizan con diferentes propósitos y motivaciones. El presente artículo muestra los resultados de una investigación antropofísica llevada a cabo con un grupo de residentes de la Ciudad de México y área metropolitana durante el periodo de 2008 al 2010, y posteriormente con testimonios recabados en diversas páginas de internet entre 2018 al 2019. El objetivo de este estudio fue obtener y contrastar las experiencias cotidianas de sujetos quienes se han hecho modificaciones corporales y explorar los diferentes tipos de discriminación que han enfrentado en distintos ámbitos. Desde una perspectiva antropofísica, se espera que estos hallazgos contribuyan a concientizar sobre la estigmatización hacia quienes tienen tatuajes o cualquier otra transformación corporal, y permitan comprender la concepción que tienen acerca de su cuerpo y la apropiación del mismo.

Palabras clave: cuerpo, modificaciones corporales, estigma, discriminación.

Abstract

Nowadays, it is part of everyday life to observe people with tattoos, piercings, scarifications, implants, and different body modifications that are carried out for different purposes and motivations. This article shows the results of an anthropophysical investigation developed with a group of residents of Mexico City and the metropolitan area during the period from 2008 to 2010, and later with testimonies collected on various websites between 2018 and 2019. The objective of this study was to obtain and contrast daily experiences of subjects who have performed body modifications and explore the different types of discrimination they have faced in different contexts. From an anthropophysical perspective, we expect that these findings will contribute to raising awareness about the stigmatization of those who have tattoos or any other bodily transformation, and will allow us to understand the conception they have about their body and the appropriation of it.

Keywords: body, body modifications, stigma and discrimination.

* Dirección de Antropología Física, INAH (amaceli_lara@inah.gob.mx).

** Escuela Nacional de Antropología e Historia (mirnazarazun@yahoo.com.mx).

Antecedentes

En la actualidad, cuando hablamos de modificaciones corporales, nos vienen a la mente las cirugías estéticas aunque también hay procedimientos y técnicas que no requieren llevarse a cabo en un quirófano. Algunas de estas modificaciones son aceptadas por gran parte de la población y otras no.

Entre las más reconocidas y populares podemos enlistar las siguientes: la aplicación de un tinte para cambiar el color del pelo; la aplicación de maquillaje regularmente en el rostro; la inserción de pestañas postizas; la inyección de sustancias para engrosar los labios; la perforación de diversas partes de las orejas para el uso de aretes; la inserción de aparatos odontológicos para alinear los dientes; el blanqueamiento dental; la modificación del color de la piel a través del uso de camas solares o exponerse al sol.

De mayor riesgo y con la intervención de un cirujano, las operaciones para implantar prótesis mamarias o prótesis en los glúteos gozan de gran popularidad, pero también el uso de fajas o corsés para modificar la forma del cuerpo de la mujer, principalmente, el esmaltado de uñas de pies y manos, sólo por nombrar algunas modificaciones corporales que pocos cuestionan, que pocos critican y que millones de personas en el mundo llevan a cabo diariamente: la transformación del cuerpo humano no es una práctica actual; los habitantes de diferentes latitudes y culturas la han desarrollado de generación en generación.

Cada grupo humano practica en su cuerpo algún tipo de alteración corporal. Con ello no sólo se percibe de manera diferente al aceptar y compartir como grupo estas prácticas, también se crea una cohesión grupal y rasgos identitarios que los distinguen de los miembros de otras culturas. En este sentido, las modificaciones corporales se convierten en un lenguaje permanente que tiene lugar en el cuerpo y que recuerda a quienes lo portan que pertenecen a tal o cual cultura del mismo modo como se comparte, acepta y reproduce cierto comportamiento o el lenguaje hablado. Marcial (2009) las define como aquellos recursos que sirven como vehículos identitarios que pueden ser marcas o decoraciones permanentes, que permiten hacer evidente las diferencias culturales entre los grupos y crear marcas de identidad que dan a conocer la forma en cómo los sujetos viven sus cuerpos, y la relación que tienen con su entorno.

En nuestro país, con la presencia de distintas culturas prehispánicas, encontramos varios ejemplos de modificaciones corporales. Por ejemplo, los mesoamericanos enfatizaban la importancia de la forma de la cabeza, utilizaban pinturas y sellos faciales, y algunos más se practicaban la escarificación y el tatuaje con motivos relacionados con sus oficios. Dentro de las investigaciones que se han realizado desde la antropología física, se han encontrado evidencias de diferentes tipos de deformaciones cefálicas en cráneos. Romano (1974) utilizó técnicas craneométricas para esclarecer tipologías de los cráneos modificados y definió su distribución espacial en Mesoamérica. Por su parte, Romero (1958) realizó un análisis clasificatorio sobre los diferentes tipos de

mutilaciones y decoraciones efectuadas en las piezas dentarias que encontró en varios cráneos provenientes de distintas regiones de México, y publicó un catálogo con estas descripciones.

Otro trabajo acerca de este mismo tema es el de Bautista (2002), quien presentó una reseña histórica sobre cómo los hombres hacían uso de sus cuerpos para embellecerlos en tiempos prehispánicos: describió las técnicas utilizadas en ese tiempo; la elaboración y aplicación de pigmentos naturales, tatuajes, escarificaciones, perforaciones o distensiones del lóbulo, de la nariz y de los labios, deformación craneal intencional, y limado e incrustación dentaria. En su artículo, también se destacan las consecuencias que este tipo de prácticas producían en la salud y se concluyó que los antiguos mexicanos realizaron la alteración del cuerpo humano de distintas maneras y que dichas prácticas tuvieron un por qué y un para qué. Entre algunas de las motivaciones que la autora identificó se destaca que en la época prehispánica se atribuía a estas modificaciones cierta protección ante los fenómenos naturales, por ejemplo, o por motivos religiosos (ritos de paso), así como por razones sociales (distinción, posesión, estatus). Difícilmente pudieron haberse hecho por lo que ahora consideramos costumbre o moda.

Por otro lado, es preciso recordar la notoria influencia europea en la adopción de ciertas técnicas para modificar el cuerpo. En el siglo XVIII, en México, las mujeres mostraban sin pudor casi todo el busto y era socialmente aceptado, pero nadie enseñaba los pies o las piernas, excepto las mujeres que se dedicaban al trabajo sexual: ellas dejaban ver sus pies y parte de su pantorrilla. A las mujeres de la Nueva España se les entrenaba desde muy temprana edad para usar corsé, aunque en ocasiones les provocaba fracturas en la caja torácica. Cuando eran adultas, sus embarazos no se lograban por lo ajustado de las prendas, lo que no ocurría con las señoras que vivían en los pueblos y procreaban gran número de hijos porque no fajaban su cuerpo. La estética virreinal también impulsaba a las mujeres a calzar zapatos pequeños aunque a costa de verse casi imposibilitadas para caminar.

La tendencia de portar ropa ceñida al cuerpo también consideraba el uso de guantes dos tallas menos de la ideal con el propósito de que a las portadoras les entraran los anillos y brazaletes que eran símbolos de estatus. Así, debido a tal dificultad para vestirse, las señoras de élite necesitaban al menos cinco doncellas encargadas de colocarles el corsé, los guantes, las zapatillas y demás accesorios (Instituto Nacional de Antropología e Historia, 3 de julio de 2015).

En México, quienes han aportado otros valiosos datos acerca de qué tipo de modificaciones corporales prevalecían entre la población, son aquellos que han hecho relatos sobre la época en que vivieron. Tal es el caso de Madame Calderón de la Barca y su esposo, quienes llegaron a México el 18 de diciembre de 1839 y estuvieron en este territorio dos años y veintiún días. En sus descripciones tenemos la mirada de una extranjera que está descubriendo cómo es México, el paisaje, su gente, sus costumbres, los problemas sociales y políticos de aquella época. El siguiente es un párrafo de sus impresiones acerca de las mujeres de clase socioeconómicamente alta que asistieron a un baile en 1840:

En conjunto, vi pocas bellezas dignas de llamar la atención, poca gracia y muy poco talento para bailar. Había demasiado terciopelo y raso, y los vestidos recargados en demasía. Los brillantes, aunque soberbios, estaban mal montados. Los vestidos, comparados con la moda actual, eran de un corto absurdo, y los pies, pequeños por naturaleza, apretados dentro de zapatos aún más pequeños, echaban a perder su gracia al andar y cuando bailaban (Calderón de la Barca, 2014: 71).

Como ya se ha mencionado y se aprecia en este relato, persistía el uso de tallas pequeñas en los zapatos, costumbre heredada del siglo XVIII. Un año más tarde, en 1841, aproximadamente, Madame Calderón de la Barca tuvo la oportunidad de asistir a la Fiesta de San Agustín y escribió:

[...] llamaba la atención los progresos que han hecho las señoras en su manera de vestir desde el año pasado. Ninguna de las más elegantes llevaba diamantes o perlas. Los sombreros eran casi todos parisenses, y también la mayoría de los trajes. Las señoras de nuestro grupo llevaban vestidos y sombreros tan sencillos, tan frescos y elegantes como pudieran verse en cualquier parte del mundo (Calderón de la Barca, 2014: 329).

El uso del corsé por parte de las mujeres aristócratas en nuestro país se extendió hasta la época del Porfiriato en el siglo XX. La moda femenina experimentó uno de sus cambios más sustanciales en el primer tercio de este siglo: se abandonó el corsé gracias a los diseños de la francesa Coco Chanel (1883-1971) que además incluían telas más ligeras y económicas. La evolución estuvo acompañada de un cambio en la imagen de la mujer pues se adoptó la melena corta y el maquillaje, lo que dio lugar a las *flappers* o “pelonas”, como se les llamó en México.

Por otro lado, la práctica del tatuaje adquirió importancia nuevamente durante las guerras mundiales, pues los jóvenes soldados norteamericanos marcaban en su piel sus afectos y fantasías como única forma de portar algo propio durante esos conflictos bélicos. En la década de 1950 se prohibió su práctica y, cuando se difundió en los medios de comunicación de aquella época que los nazis tatuaban a los presos en los campos de concentración, los estudios científicos construyeron un vínculo entre el tatuaje y la perversión social (Valenzuela, 2009).

El control y uso del cuerpo se radicalizó en el siglo XX tras las dictaduras y revoluciones culturales de los años sesenta, en los que toda ornamentación corporal pretendió ser regulada así como la manera de vivir. En ello se identifica la participación de los arquitectos de aquella época quienes propusieron las ciudades y el tipo de viviendas en ellas; promovieron construcciones con patrones similares que organizaron la vida cotidiana implantando actividades con rígidos horarios laborales, pero también con el uso de cierta ropa, maquillaje y ornamentos para cada ocasión, en el caso de las mujeres. Paralelamente, se configuró una revaloración del cuerpo abriendo las puertas para resignificar el uso del tatuaje. Piña (2004) señala que a pesar de que en los años ochenta se incrementó, modificó y favoreció el uso del tatuaje, se reconocía la imagen

de un sujeto tatuado como la de un individuo peligroso y prevalecían los discursos que estigmatizaban el uso de tatuajes.

Por su parte, Payá (2009) continúa con la temática y complementa el discurso de Piña en su texto "Cuerpo rayado, cuerpo signifiante: el tatuaje en prisión", ya que a partir de la voz de los informantes deja ver que el tatuaje quiere liberar al cuerpo del cautiverio de la biología y la ley y, aunque no se logra del todo, si subraya la particularidad de la historia del sujeto. Se trata de una práctica de apropiación del cuerpo que subraya la relación emotiva entre el tatuaje y el individuo, y se propone una resignificación de la decoración corporal, es decir, se argumenta que tatuarse implica una búsqueda infructuosa por encontrar una identidad propia al tiempo que significa resistencia, recuperación del cuerpo y fuga de un discurso alienante.

En los años noventa del siglo XX se consideró que realizar tatuajes era una práctica rentable. El progreso tecnológico y el uso de la máquina eléctrica para dibujar de manera permanente la piel, propiciaron una transformación que permitía rapidez e higiene en la aplicación de los trazos. Asimismo, los locales donde se hacían modificaciones corporales se transformaron y se instalaron negocios específicos para las diferentes técnicas: salones de belleza, *spas*, camas solares, negocios de tatuajes, piercings, uñas de gel, entre otras, apareciendo en zonas socialmente más visibles y económicamente más lucrativas. En estos años también se realizaron los primeros encuentros de tatuadores a nivel internacional. Al respecto, Rodríguez (2018) menciona que fue en este periodo cuando hubo mayor búsqueda de tatuadores en la ciudad; se pasó de un espacio privado (casa) a posicionarse en uno público (calles): el Tianguis Cultural del Chopo, ubicado en la colonia Guerrero de la Ciudad de México, fue un espacio importante en el que se aperturó la práctica de este tipo de modificaciones corporales.

En esa época, los medios masivos de comunicación tuvieron gran influencia en la aceptación y portación de diferentes modificaciones corporales; se podría hablar entonces del uso del tatuaje de acuerdo a la moda. Sin embargo, este somero recorrido histórico de la adopción de estas técnicas para alterar la apariencia corporal, nos remite a analizar la construcción de la imagen de la persona en una confrontación no sólo consigo misma, sino en relación con lo que se desea que los otros perciban de ella, teniendo en cuenta que el cuerpo es el primer acercamiento, la primera imagen o impresión que tendrán los otros de cada persona.

A partir de una serie de hechos que han vulnerado los derechos humanos de quienes portan tatuajes –como el derecho a la salud, a la educación y al trabajo–, en noviembre del 2011 surgió una campaña de concientización gracias a una investigación realizada por alumnos de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM. En ella comparten la premisa de no discriminación y el respeto de unos con otros, el repudio sobre todo a la discriminación laboral por portar tatuajes o perforaciones, lo cual se expresó en una página creada en Facebook con la frase de "Mi capacidad no es tatuada, es demostrada". Quizá como legitimación, respeto, aceptación en esta búsqueda de identidad, a través del uso de la técnica del tatuaje se dio su incorporación a las leyes mexicanas.

En México, desde el 2016 existe la Ley General de Salud que regula aquello que tiene que ver con las modificaciones corporales. En el artículo 268 Bis se hace referencia a aquellas personas que se dedican a la modificación corporal y a los requisitos para llevar a cabo esta práctica: “Los tatuadores, perforadores o micropigmentadores deberán contar con autorización sanitaria (...)” y también define quién es un tatuador, un perforador y un micropigmentador. El artículo 268 Bis-I señala las obligaciones de cada uno de ellos: “No se puede tatuar, micropigmentar, ni perforar a menores de 18 años de edad, ni tampoco a aquellas personas que no se encuentran en pleno goce de sus facultades mentales. Con la excepción de aquellos que estén acompañados por uno de sus padres (o tutor), con una acreditación previa o bien en los casos en los que se cuente con una autorización escrita adecuadamente” (Comisión de Salud, 2016). Si no se cumpliera con ello, las autoridades podrían revocar de forma definitiva la autorización para realizar dicha actividad.

Asimismo, y paralelamente, contamos con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2018) en la que se señala que las personas que tengan tatuajes o perforaciones en el cuerpo no pueden ser discriminadas de ninguna manera. En este mismo sentido, el 18 de marzo de 2019, y con el fin de apegarse al principio de no discriminación, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), mediante un oficio, informó que en sus filas se admitirían ciudadanos que tuvieran tatuajes (Alzaga, 2019).

Por lo anteriormente expuesto, en el presente estudio nos preguntamos ¿de qué forma ha cambiado la percepción de las personas tatuadas en los últimos 10 años? Nuestros objetivos son: a) Contrastar dos periodos de tiempo para establecer si continúa el rechazo por las personas tatuadas en la zona metropolitana del Valle de México; b) Utilizar los relatos de personas tatuadas para rescatar sus vivencias. Pensamos que en los últimos diez años ha cambiado la percepción de las personas tatuadas en esta zona del país, aunque persisten algunas formas de discriminación hacia ellas en determinados entornos de actividad.

El grupo de estudio constó de 14 individuos; 8 hombres y 6 mujeres. La información se recolectó a partir de entrevistas semiestructuradas en las que se privilegió una estrategia de corte cualitativo y a partir del enfoque fenomenológico se analizaron los relatos desde la subjetividad de los actores sociales. Se recopiló algunos relatos de entrevistas realizadas entre el 2008 y el 2010 en la Ciudad de México y Área Metropolitana, enfocados al tipo de discriminación que las personas habían sufrido en diversos ámbitos, y se identificaron las categorías de análisis que respondieran a los aspectos abordados en los objetivos de esta investigación. Asimismo, y dada la accesibilidad a diversas páginas de internet en donde se agrupan o incluyen personas que tienen tatuajes, se pudieron recabar testimonios de los años 2018 y 2019 donde relatan experiencias relacionadas con la visibilidad de éstos. Asimismo, se han contrastado con testimonios recopilados en diferentes entrevistas y reportajes realizados a personas tatuadas que se encuentran disponibles en internet, así como con noticias relacionadas con el mismo tema, también encontradas en la web, fechadas entre los años antes señalados.

Sobre la corporeidad

Cuando hablamos de modificaciones corporales es necesario retomar elementos teóricos que nos permitan comprender la adopción, aceptación o negación de la práctica de modificar el cuerpo. Como lo hemos relatado en párrafos anteriores, en sus inicios la modificación corporal se encontraba en una supuesta correspondencia con la psicopatología, es decir, la psiquiatría consideraba el tatuaje un elemento anatomopatológico, un rasgo físico característico y desencadenante de conductas criminales y delictivas, un rasgo que denotaba “alta peligrosidad” del individuo que portaba algún tipo de modificación. Este tipo de hechos siempre se justificaron y fueron respaldados con argumentos “científicos” aunque, en realidad, eran una práctica autoritaria en la sociedad desde el poder de la ciencia, de la higiene pública y de la protección social. Por ello, la medicina mental debía mostrar que era capaz de advertir cierto peligro en las conductas de las personas. De esta manera, la psiquiatría se constituyó como la ciencia y técnica de los anormales y pudo admitir en su campo cualquier conducta a partir del momento en que ésta era fisiológica, psicológica, sociológica, jurídica y hasta moralmente desviada, conformándose como ciencia de la protección social (Piña, 2004).

Así se creó una nueva anatomía política del cuerpo desde donde se justificó un control, una domesticación, una normalización y una vigilancia para regular las costumbres, los hábitos y las prácticas productivas, entre otras; mediante las instituciones disciplinarias como la prisión, la fábrica, el hospital, la escuela, la estructura del campo social, se permitía limitar, sancionar y prescribir los parámetros del pensamiento, la práctica y los comportamientos. Al respecto, Foucault (1986) analizó las diversas formas en que actuaba el poder –en este caso el poder que ejercen los “normales” sobre los “abyectos” dentro de la sociedad– y específicamente habló del campo laboral como espacio minúsculo que difícilmente podía ser cuestionado respecto a las políticas internas dentro de cada empresa para la selección de personal, utilizando un valor universal, como el de la belleza, y basándose en la calificación del “cuerpo perfecto”, generando parámetros y prototipos de sujetos productivos al servicio del mercado laboral, fomentando políticas de discriminación que sirvieron y sirven para segregar a los sujetos como productivos e improductivos a partir de la imagen.

Es importante señalar esto ya que al formarse cuerpos disciplinados desde las redes de comunicación y del lenguaje de las imágenes, observamos la génesis de una estética corporal construida como cuerpo-imagen, una comunicación de masas sustentada en hegemonías de clase, raciales y sexuales radicalmente intolerantes con las diferencias, donde la juventud, la esbeltez y las características físicas de la raza blanca han sido los valores exaltados y sirven para perfilar esa aspiración por una imagen como modalidad de control social, no de un cuerpo sino de una imagen sacralizada e inalcanzable que articula tanto la relación con nuestro propio cuerpo como el de las demás corporalidades (Piña, 2004).

A lo largo de la historia de la humanidad hemos sabido de la importancia de la concepción del cuerpo en diferentes culturas. Como lo señalaron algunos científicos constructivistas entre los que destacan Goffman (1963), Foucault (1976) y Turner (1989), el cuerpo no sólo es una identidad biológica, el cuerpo es una construcción cultural y es interpretado culturalmente en todo el mundo: a él se le considera unión de lo biológico, lo simbólico, lo profano, lo sagrado, la vida y la muerte. En algunas culturas ancestrales, el cuerpo real siempre se encuentra estructurado en el cuerpo ritual y la piel constituye la superficie simbólica donde se otorga significado a la vida; un cuerpo que habla a otros cuerpos, pero que también le habla a los dioses. Para algunos pueblos indígenas el cuerpo sigue siendo el primer objeto, el más vulnerable, un cuerpo que vivencia el dolor mediante ritos de iniciación y purificación, a través de los cuales la piel es el lugar de la representación (Martínez, 2011).

El cuerpo puede ser visto desde diferentes perspectivas, no sólo desde aquellas interpretaciones construidas en cada cultura. Hay muchas formas de estudiarlo, de mirarlo como se ha demostrado a lo largo de la historia de la humanidad: médicos, biólogos, sociólogos, fisiólogos, artistas, filósofos, y un sinnúmero de disciplinas lo han observado y analizado. Sin embargo, no es posible comprender lo que es el cuerpo si no se considera a la persona y el contexto donde se desarrolla. El cuerpo determina y está determinado por la experiencia en la que está inmerso el sujeto; la experiencia lo moldea constantemente y es esa misma experiencia la que define los marcos de referencia por los cuales debe ser visto, observado, analizado y comprendido, pues insta patrones determinados culturalmente en las personas.

La corporalidad es la experiencia vivida por el cuerpo como realidad fenomenológica, mientras que el cuerpo constituye el objeto de estudio de anatomistas y fisiólogos (López y López, 1974). El cuerpo, que en un inicio es aleccionado por los demás, pasa a ser, sobre todo tras la adquisición de la marcha, un cuerpo que actúa sobre el entorno. El cuerpo propio y la psicomotricidad, componente esencial de la corporalidad, nos permiten relacionarnos con el espacio circundante y con los demás seres humanos (Guimón, 1999).

En este mismo sentido, la piel, capa exterior que recubre al cuerpo, es el órgano más grande del mismo y entre sus varias funciones, la más importante es la de proteger los órganos; es a través de la piel que los seres humanos reconocemos, aprehendemos y sentimos el mundo que nos rodea. En la experiencia de la corporeidad está anclada la posibilidad de la cognición, la cual se crea con imaginación y también a partir de la percepción y la capacidad motriz, por lo tanto, depende de la naturaleza del cuerpo humano. El cuerpo percibe y organiza al mundo de acuerdo con su experiencia en la cual predominan la observación y la asimilación del entorno.

El ser humano, sólo en tanto que es cuerpo y en la medida en que experimenta la vida misma, se va consolidando en ese hacer. Estar en el mundo implica vivencias en las que se unifica lo psíquico y lo fisiológico, la existencia por la apropiación de la experiencia. De esta manera, el cuerpo de una persona se convierte en un espacio donde se manifiestan subjetividades y se ponen a

prueba los parámetros sociales, donde las modificaciones no convencionales se convierten en actos simbólicos que buscan alejarse de la dominación y estandarización de la sociedad moderna. Estas prácticas manifiestan un sentimiento de adueñamiento del cuerpo, de expresión comunicativa, ya sea de manera personal o cultural, a través del cuerpo y de nuevas posibilidades de género e incluso de identidad (Celis, citado en Rodríguez, 2019).

Muchos han reflexionado en torno a su cuerpo, se han reapropiado de él y tratando de ser diferentes, de ser conscientes de su particularidad como seres humanos lo han modificado de acuerdo con sus creencias, expectativas, deseos. Las modificaciones corporales obedecen a esta reapropiación corporal: a través de un lenguaje plasmado en la piel, aquellos que portan este tipo de intervenciones que los hacen diferentes a los demás, nos gritan que es posible otra concepción del cuerpo.

Sin embargo, como apunta Piña (2004), en la sociedad occidental el cuerpo es objeto de representación y, por lo tanto, está sujeto a diferentes valoraciones pues los individuos generan distintos rituales de interacción con significados atribuidos por la sociedad, donde destacan los gestos, emociones, acciones, posturas corporales, etcétera, que son llevados a cabo con el fin de que las personas logren encajar en la sociedad (Goffman, 1970). Este conjunto de modificaciones crea un código de comportamiento que a su vez transmite información a otros, y es tan significativo que es adoptado por los demás.

Así, es posible decir que el cuerpo no es ni será un espacio neutral; es un campo donde se alojan los códigos sociales y culturales, y donde se juegan las estrategias del orden social ya que las diversas representaciones a las que se encuentra expuesto le otorgan una cierta posición dentro del simbolismo general de cada cultura.

El cuerpo como territorio

Es innegable que los cuerpos se han moldeado en razón de patrones impuestos y que, en la búsqueda de corresponder, de pertenecer a ellos, se ha sacrificado la salud, la comodidad, la satisfacción y, en algunas ocasiones, el respeto por el mismo. Sin embargo, cada ser humano, a través de las modificaciones corporales, puede trabajar en la construcción de su propia identidad: tenemos un olor característico, nos movemos de una manera particular; cuando nuestra piel es percibida por el otro produce una sensación peculiar que nos define como individuos. En este sentido, el cuerpo es un lugar que permite esta mirada sobre las características que nos definen, que nos identifican y particularizan.

Al añadir al cuerpo olores, ornamentos, y utilizar técnicas e instrumentos para modificar su estado natural, lo convertimos en un espacio donde se manifiestan subjetividades y se ponen a prueba los parámetros sociales en los cuales estamos inmersos cada uno de nosotros. El cuerpo y la piel se han tornado en el lienzo más visto por cualquier espectador, por lo tanto, hemos

transformado a la piel humana como el material más revolucionario en el que uno se puede expresar, en donde las modificaciones consideradas no convencionales se convierten en actos simbólicos que tal vez buscan alejarse de la dominación y estandarización propuesta por la sociedad moderna, aunque sin duda manifiestan la percepción de propiedad del cuerpo que es, a su vez, un lienzo donde es posible expresar, comunicar de manera personal, sí, pero basándose en un bagaje cultural. Dichas expresiones deben ser leídas con una mirada abierta y dispuesta a comprender otras formas de ser y estar en la sociedad, en donde el cuerpo debe ser pensado e interpretado como un producto social por el que atraviesan la cultura, las relaciones sociales, la pertenencia a una estratificación social o el ejercicio de un rol de acuerdo con los intereses de cada persona; expresar nuestras creencias. Con todo esto, las personas proclaman descontento, posición, sentimientos acerca de las normas o ideologías que dominan una sociedad (Rodríguez, 2019).

Las modificaciones corporales son una respuesta al deseo de que otros sepan que este cuerpo es mi territorio; el cuerpo se convierte en un constructo cultural en el que confluyen y se expresan las particularidades del entorno en el que se vive y se siente a través del cuerpo: pensar, hacer, construir una forma propia del ser, lo que lleva al individuo a construir su propia identidad, pero tomando el cuerpo como el emisor y receptor en un espacio social y cultural determinado.

Así la identidad, desde la adopción de las modificaciones corporales se construye desde lo diverso y lo excéntrico, la apropiación significativa de pensamientos y maneras de ser, así como la forma en la que se desea ver reflejado en el mundo. “La piel representa el lugar de resistencia, fuente del empoderamiento personal y base en la creación de un sentido de identidad” (Franco y Rivera, citado en Rodríguez, 2019: 10). Por ello, se halla estrecha relación de la identidad con la estética corporal en torno a las modificaciones corporales, puesto que son éstas las que revelan la identidad del individuo.

De este modo, la transformación o modificación corporal en poblaciones adultas y jóvenes adquiere otro sentido, uno que trasciende modas o tendencias para establecerse como un plan de vida en el cual el desarrollo de la opinión y la libertad de expresión toman vital importancia. Con el devenir contextual e histórico, se ha ido mostrando el cambio que ha tenido el cuerpo y el valor que se le da al mismo con las modificaciones que, en un principio, se constituían como representación cultural y que, en tiempos actuales, se establece desde una conexión estrecha e integral con la percepción autónoma, el modo de comunicar y el estilo de vida de quien lo practica y/o realiza (Rodríguez, 2019). Dentro de esta territorialidad, afirma Giddens (1997), el cuerpo, al igual que el yo, pasa a ser un lugar de interacción, apropiación y reapropiación que enlaza procesos organizados y un conocimiento sistemáticamente ordenado. El cuerpo mismo se ha emancipado como condición para su reestructuración, es decir, el yo y el cuerpo han sido invadidos profundamente por los sistemas abstractos de la modernidad, se han convertido en lugares de una diversidad de nuevas opciones.

Ciertamente, el cuerpo humano está en constante evolución, dinamismo, progreso, y por tanto, a través de las modificaciones corporales, entendidas como un lenguaje no verbal, las

personas nos narran sus historias o los hechos importantes que han marcado su vida. En este sentido, las modificaciones corporales implican la concepción o aceptación de ciertas normas estéticas que nos ayudan a expresar, de forma creativa, lo que deseamos decir a través de las características físicas que mostramos a los demás.

Estigmatización de ciertas modificaciones

Retomando a Goffman (1963), la sociedad establece los medios para categorizar a las personas, por lo que aquellos atributos que sean incongruentes con los estereotipos considerados “correctos”, harán referencia a la desacreditación. Este autor sitúa a algunos sujetos en la categoría de “normales”, principalmente a aquellos que no se apartan negativamente de las expectativas particulares que estén en discusión, quienes tienen el poder de señalar a una persona que posee un estigma y quienes toman medidas sobre ésta.

La palabra *estigma* era utilizada por los griegos para referirse a los signos corporales que estaban designados a exponer algo inusual o negativo sobre el estatus moral de una persona. En este sentido, Goffman hace referencia a tres tipos de estigma: los tribales, las manchas de carácter y las abominaciones corpóreas.

Tomando en cuenta esta perspectiva, las prácticas de modificación corporal pueden ser vistas como un vehículo de significados que facilitan el estigma puesto que muchas veces se vinculan con un estereotipo negativo entendido, desde Goffman (1963), como un tipo de relación social que legitima la normalidad de unos individuos sobre otros a quienes se considera anormales. Por su parte, Piña (2004) señala que el cuerpo transmite información a través de signos pues sus diferentes estilos también denotan un juego de identificaciones y diferenciaciones frente a su entorno social. Estas últimas son aquéllas relacionadas con la variedad de deformaciones físicas que pueden ser observables en una persona: existen prácticas de modificación corpórea que podrían ser ubicadas en el último tipo de estigma, ya que algunas de ellas implican una alteración en la forma del cuerpo. Por ejemplo, el corte en dos de la lengua, los implantes en el rostro de las personas, la deformación de algunos dientes. En consecuencia, y partiendo de la concepción existente sobre la “normalidad” de un cuerpo, estas modificaciones son catalogadas por algunas personas como deformidades.

Como ya se mencionó, algunas de las alteraciones realizadas en el cuerpo continúan siendo reprimidas por la sociedad al ser vistas como un comportamiento diferente o distinto de aquéllo reconocido como “normal”. Así, quienes deciden experimentar dichas modificaciones, son considerados sujetos rebeldes que no acatan la norma estética y social que se les ha impuesto. De esa forma, una persona podría sufrir mayor estigmatización dependiendo de la visibilidad de sus marcas corpóreas.

Para las sociedades contemporáneas, lo anterior implica un retraso en el orden que se desea establecer, pues los ritos de iniciación no desaparecen, se transforman; se tornan tan mutables

como las propias aspiraciones de las personas en el mundo actual. Es por tal razón que el uso del cuerpo en los actuales ritos no se hace presente como en algunas sociedades tribales, pues las ideas de progreso y civilización no encajan con estas prácticas que se consideran primitivas y bárbaras; así, el tatuaje o el *piercing* son, hoy en día, caprichos más relacionados a la moda que un aspecto necesario de la cultura religiosa o de la estratificación social (Turner, 1994).

Por lo tanto, todos y cada uno de los significados, ya sean personales, contextuales o colectivos que se adjudican a las modificaciones corporales, están sumamente ligados a las distintas concepciones que existen en la sociedad occidental sobre el cuerpo. En este sentido, cada sociedad ha establecido, en los diversos periodos históricos, los medios para categorizar a las personas que entran en el parámetro de lo que es considerado normal y por ende ser aceptados dentro de un contexto.

Las personas, en consecuencia, son desacreditadas al apartarse de las expectativas particulares que exige el grupo. Así, la cultura dominante adopta actitudes y medidas en contra de estas personas, practicando diversos tipos de violencia como la discriminación.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) la ha definido de la siguiente manera:

La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido. Hay grupos humanos que son víctimas de la discriminación todos los días por alguna de sus características físicas o su forma de vida. El origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos (Conapred, 2003).

Como se afirma, los efectos de la discriminación en la vida de las personas son negativos y tienen que ver con la pérdida de derechos y con la desigualdad para acceder a ellos, lo cual puede orillar al aislamiento, a vivir violencia e incluso, en casos extremos, a perder la vida. Las personas que se realizan modificaciones corporales que no son populares entre los demás, se convierten en víctimas de una violencia estructural e institucional, pues cuando los otros no aceptan un cuerpo modificado, el mismo sistema se convierte en un aparato represor en su afán de imponer un poder y un orden a las personas pertenecientes a ese grupo social. Esto los lleva a tomar medidas que muchas veces quebrantan y ponen en juego la identidad de los individuos; al discriminar a un ciudadano, se propicia que a su vez se le margine de un determinado contexto, lo que conlleva a aplicar cierta violencia contra él. En este marco, a continuación expondremos algunos ejemplos sobre las violencias vividas por personas que portan tatuajes.

Algunos testimonios¹

El análisis de diferentes relatos obtenidos de personas que gustan de modificar su cuerpo mediante diversas técnicas, permite establecer que prevalecen estigmas que conllevan estas prácticas. Dichos estigmas están relacionados con diversas ideas impuestas dentro del orden hegemónico en el que estamos inmersos los mexicanos, que provienen de ideas preconcebidas por otras instituciones que se han encargado de la enseñanza, de la regulación y del poder ejercido en el cuerpo: las religiones católica y cristiana se encuentran entre ellas.

Estigma con sustento en la religión

Aunque en la actualidad no hay una prohibición oficial por parte de la Iglesia católica respecto al uso de tatuajes, sí hay rechazo de los feligreses y católicos mexicanos hacia quienes los portan. Lo mismo sucede en el caso de otro tipo de modificaciones corporales:

[...] cuando mi mamá me vio mi primera perforación de la nariz se puso a llorar, mi papá habló conmigo [...] y bueno, cuando me perforé la nariz, en ese tiempo, yo trabajaba, mi mamá lo veía malo porque estaba muy metida en la religión cristiana y decía que no debía hacer eso, que porque mi cuerpo lo destruyo y es el *templo de Dios* [entrevista a Mónica, 20 años, Ecatepec de Morelos, Estado de México, 8 de septiembre de 2010].

Quizá este rechazo depende de cómo las personas manifiestan sus creencias. Al respecto, en una entrevista realizada al tatuador Roberto Candía, “Don Tito”, relató que durante su estancia en la década de los setenta del siglo XX, en la entonces cárcel de Lecumberri, los tatuajes más comunes entre los encarcelados eran el nombre de la madre, las manos del perdón o la cara de Jesucristo (Plata, 2019). Para quienes estaban en ese lugar, era importante demostrar cierto grado de espiritualidad o creencia religiosa en su cuerpo. Esto todavía es contradictorio y causa rechazo entre quienes conciben el cuerpo como algo inmaculado, limpio, puro. Es decir, la idea de cuerpo se concibe como un componente material y se percibe como un obstáculo para la salvación y perfección del alma, razón por la cual no debe ser mutilado. Sin embargo, también está quien considera que el tatuaje es una forma de expresar devoción, perdón, arrepentimiento.

En relación con la transgresión

Entre los estigmas que se reproducen actualmente, podemos destacar aquel que relaciona a una persona tatuada con la pertenencia a la delincuencia y con su muy probable estadío en la cárcel:

1. Como parte de la metodología se solicitó el consentimiento de los entrevistados para incluir sus comentarios en el trabajo, de la misma manera sus nombres fueron cambiados por otros para mantener en el anonimato sus identidades.

en el caso particular de las mujeres, la presencia de tatuajes también se asocia con la prostitución y con ser “mujeres de la calle”:

[...] muchas generaciones nuevas ven a alguien tatuado y piensan “o es tatuador o músico”, y generaciones atrás piensan “no, es un drogadicto, ex convicto, un vago”; ven a una chica tatuada las nuevas generaciones y piensan “igual tocas en una banda”, y las generaciones atrás dicen “eres una prostituta”, como que te catalogan en eso. Yo luego lo he visto en los señores que creen que porque traigo tatuajes soy una mujer perversa, un *as* en la cama, y me doy cuenta en la manera morbosa en que me ven; y pues... mujeres con tatuajes, pues hay en todos los ámbitos [entrevista a Karla, 31 años, Coyoacán, Ciudad de México, 6 de mayo de 2010].

[...] muchos relacionan las modificaciones con las drogas o delincuencia, pero eso es medio mamón porque no tiene que ver que si andas tatuado no necesariamente vas a hacer borracho o drogadicto, pero sí tienen a lo mejor esas personas esos hábitos, o lo llegaron a hacer, o lo llegaron a probar porque son personas que están dispuestas a tener otro tipo de vivencias, otro tipo de límites u otro tipo de experiencias [entrevista a Eddy, 28 años, Ecatepec de Morelos, Estado de México, 2 de septiembre de 2010].

Estos dos testimonios fueron obtenidos en campo en el año 2010. Desafortunadamente, en pleno 2019, encontramos la siguiente noticia: “Por tener tatuajes, poblana denuncia discriminación en Liverpool Angelópolis” (Salazar, 2019). La nota señala que una cliente de la tienda departamental denunció ser víctima de discriminación por tener tatuajes. De acuerdo con la señora, la guardia de seguridad del área de librería le pidió a su esposo que le permitiera revisar su bolsa. Cuando la mujer pidió una explicación por tal solicitud, la guardia en cuestión le respondió que lo iba a revisar “porque sí”. La cliente y su esposo portan tatuajes visibles y esto ya les había pasado en la misma tienda.

En los relatos anteriores, una de las entrevistadas externó sentirse agredida visualmente indicando que la observaban de manera morbosa. Narra también que ella percibió que la relacionaban con ser una mujer perversa y/o promiscua por su apariencia. Otro entrevistado dijo tener que tapar sus tatuajes enfrente de su familia para no entrar en discusión con ellos pues, por su apariencia, pensaban que andaba en drogas y cuestiones de delincuencia. Lo más alarmante es que pudimos confirmar que esto no ha sido erradicado del todo en la sociedad mexicana.

En este marco, identificamos que los tatuajes están relacionados con la concepción de una mujer o un hombre violento, una mujer fácil o persona percibida como peligrosa porque los “normales”, o quienes son “gente de bien”, no usan o modifican sus cuerpos de tal o cual forma. Dichas concepciones acarrean prejuicios *a priori*, ya que sin conocer a las personas tatuadas, se les juzga o cataloga sin más: son malos, son delincuentes, son músicos, son extraños.

Otro entrevistado mencionó que este tipo de modificaciones también se relacionan con el uso de drogas: quienes tienen tatuajes son catalogados como drogadictos *per se*. No hay mayor investigación acerca de sus preferencias en cuanto a consumo de sustancias o algún otro tipo de adicción socialmente permitida, como el alcoholismo o el tabaquismo.

Fue posible identificar que las ideas preconcebidas acerca de quienes portan tatuajes han provocado y derivado en una serie de estigmatizaciones que han reproducido discriminaciones y violencias desde el círculo familiar. Al respecto, muchos refirieron ser agredidos constantemente por sus padres, principalmente, recibiendo amenazas, insultos y regaños constantes por su apariencia o por tener otros gustos fuera de los parámetros establecidos:

[...] de niño me rayaba los brazos y mi papá me pegaba. Decía que eso estaba mal, que eso era de los presos, además también pensaba con “las perfos” que a lo mejor yo iba a hacer *gay* [sic], pero no, para mí era la rebeldía de verme diferente como a mí me gustaba [entrevista a Rodrigo, 29 años, Ecatepec de Morelos, Estado de México, 15 de agosto de 2010].

[...] mi papá no lo aceptaba porque él en su trabajo, pues está acostumbrado a andar de traje y corbata y carros del año y era lo que menos podía ver en la calle, personas con aretes, pelo largo, tatuajes, pero a mí es algo que me gustó desde la infancia y con el paso del tiempo pues yo quería traer tatuajes y pelo largo, y sin imaginarme que eso iba a terminar siendo mi profesión, porque yo lo tomo como una profesión, no como un oficio equis [...] Yo siempre he hecho lo que he querido aunque a la sociedad, incluyendo familiares o extraños, no les parezca [...] Sí, en algunas ocasiones, sí he sufrido de discriminaciones con la gente, pero hasta eso en mi familia ya hay más tolerancia; mi papá después de que no me podía ver así, ya hasta me recomienda luego con sus conocidos [entrevista a Ulises, 29 años, Naucalpan, Estado de México, 11 de septiembre de 2009].

Estas entrevistas fueron realizadas hace 10 años y, desde entonces, los medios de comunicación han contribuido al discurso de aceptación de quienes portan o graban tatuajes: hoy es palpable el cambio y la admisión de los tatuajes entre los mexicanos. Prueba de ello es el artículo periodístico dedicado a los hermanos Vázquez, médicos de la Universidad de Guadalajara que instalaron un consultorio en el estado de Jalisco para realizar tatuajes con mejores condiciones, usando estrategias médicas para reducir el dolor al tatuar. Lo curioso del caso es que estos hermanos mexicanos son hijos de un cirujano oncólogo, quien les sugirió aplicar lo aprendido en la carrera de medicina. Estos hermanos fueron apoyados por su familia para desarrollar su lado artístico de manera paralela a la exigencia académica, y han podido combinar sus dos profesiones.

En el ámbito laboral

Los participantes del grupo de estudio dijeron sentirse agredidos o incluso imposibilitados para entrar al mercado laboral por tener en sus cuerpos tatuajes y perforaciones. Una de las entrevistadas

mencionó que “no subía” de puesto en su trabajo porque la estigmatizaban por ser diferente. Otra persona dijo sentirse agredida constantemente con comentarios como “no te vayas a robar la mercancía”, o ser agredida visualmente por los compañeros de trabajo:

En cuanto al trabajo, yo creo sí he recibido algo de discriminación [...] Me metí a trabajar a un centro cultural ahí en el Faro de Oriente y según son más abiertos, pero creo que entre comillas porque los problemas que tuve, ahora que lo pienso, yo creo se debió a mi apariencia. Como que no me tomaban tanto en serio pero no hubo trabas para que yo estuviera ahí. Yo creo que nunca valoraron tanto mi trabajo [...], duré ahí casi siete años trabajando y yo veía entrar gente nueva que llevaba menos tiempo que yo y estaban más arriba, y yo me cuestionaba: “¿será porque soy chavita o por como me visto o qué será?” Porque yo iba muy estafalaria: mis perforaciones, cabello de colores, rapada, mi vestimenta así punk, yo creo también eso influyó un poco [entrevista a Denisse, 27 años, Iztapalapa, Estado de México, 10 de noviembre de 2009].

Ante situaciones de incertidumbre y de pocas oportunidades, todavía hace unos 10 años, quienes portan tatuajes vieron la necesidad de crear sus propios espacios laborales en los que no tuvieran problemas por la forma en la cual lucen sus cuerpos y que les permitiera sobrevivir y satisfacer sus necesidades.

Parte del grupo que participó en las entrevistas –seis de los ocho hombres– se insertó en el ámbito de la modificación corporal realizando tatuajes y perforaciones, y una de las mujeres entrevistadas tenía su propia tienda de ropa. Estos participantes comentaron que al contar con este tipo de trabajos no era necesario esconder sus tatuajes y podían vestirse como a ellos les gustaba:

Hoy en día yo tengo mi propio negocio de tatuajes y me da para vivir bien. No veo mi trabajo como algo informal, puede ser a los ojos de los demás que no están de acuerdo, que sea algo malo tal vez, pero yo creo que es formal porque yo siento que no es ilegal, que no es malo. No estoy cometiendo algún delito al dejar que alguien se exprese de alguna forma en su piel como esa persona lo decide. En la forma en que me lo pide, si yo lo puedo hacer, lo hago y eso no me parece un delito; [...] sino como algo que no tiene por qué ser prohibido está dentro de todo lo que se necesita, de todo lo que depende un negocio, desde clientes, inversión, dirigentes. Es un comercio como todos [entrevista a Rodrigo, 29 años, Ecatepec de Morelos, Estado de México, 15 de agosto de 2010].

Aunque hay ciertas regulaciones sanitarias para quien ejerce el oficio de tatuador, todavía falta regular y vigilar esta práctica en nuestro país. Los tatuajes son un negocio rentable en México, aunque el sector aún se enfrenta a la falta de profesionalización y a prejuicios dentro del ámbito laboral y social. El negocio de los tatuajes vive un auge, pero aún no logra quitarse de encima varios estigmas.

Los espacios públicos

Algunos entrevistados expresaron ser objeto de burla, sobre todo en la calle en donde escuchan apodos o son acosados constantemente por la misma policía. Una participante mencionó que cuando salía a la calle prefería no enseñar su tatuaje por miedo a las agresiones:

Hay gente que me ve en la calle y algunos se burlan, te ponen apodos, otros se espantan y no se quieren acercar aquí. La otra parte es de “déjame tocarte” o “deja sacarme fotos contigo”. Y luego digo: “¿y pa qué te quieres sacarte fotos conmigo, si ni me conoces?”. La semana pasada que fui al centro, me ve una señora y me dice: “ay! déjame sacarte una foto”, y yo le dije: “¿para qué?”, y me dice: “es que estás magnífica”, y un buen de gente sacando sus celulares para tomarme fotos. Era como una caravana de mucha gente y en vez de ponerme contenta como que me siento intimidada, como que “la foto con la rara” [entrevista a Karla, 31 años, Coyoacán, Ciudad de México, 06 de mayo de 2010].

La concientización sobre la discriminación hacia personas que portan tatuajes ha tenido gran impulso en las redes sociales. Una de las páginas de Facebook con el lema “Mi capacidad no es tatuada, es demostrada”, ha sido un espacio para la expresión de muchas personas que portan este tipo de modificaciones. El perfil cuenta con publicaciones que han ayudado a reprobar el estigma que se tiene hacia el tatuaje con frases que promueven el respeto y la empatía de unos con otros. A continuación, referimos algunos ejemplos de ellas:²

En estos tiempos lo único que se debe discriminar es la información. Por el bien de todas las personas de este país y del mundo, no discrimines a nadie por su apariencia, condición de vida, o forma de pensamiento. Detrás de una apariencia hay todo un universo [publicación en Facebook, 17 de mayo de 2020].

Creer que por tener tatuajes soy delincuente, es como creer que por ser religioso soy una buena persona. El respeto no se mide por las apariencias, el respeto se mide por acciones [publicación de Facebook, 20 de julio de 2020].

Un tatuaje no te hace irresponsable, ni menos confiable [publicación de Facebook, 7 de julio de 2020].

Mirándonos feo y fijamente no se me van a borrar los tatuajes señora [publicación de Facebook, 24 de mayo de 2020].

La mayoría de las detenciones por parte de las policías es basándose en la apariencia de la persona. A todo esto, súmale color de piel, tatuajes o perforaciones y la cosa se pone peor. La policía no cuida, discrimina y mata todos los días del año [publicación de Facebook, 4 de junio de 2020].

2. Las publicaciones que se integran en este apartado replican su redacción original, no se modificó ni su escritura ni su ortografía.

Como se observa en estas publicaciones recientes, los comentarios de las personas refieren maltrato, revisiones y abusos por parte del cuerpo policiaco y en los espacios públicos donde estuvieron, lo cual evidencia el tipo de discriminación que aún persiste hacia quienes llevan tatuajes visibles. Una de las seguidoras de esta página narró una experiencia propia luego del último comentario:

En el aeropuerto El Dorado, en Colombia, hice una escala. Por los tatuajes me detuvieron, me sacaron todo de mis maletas, las destruyeron, me fui a reclamar a la estación de migración y dijeron que les llamó la atención que (viajaba) sola a Madrid y que (tenía) tatuajes. Ahora me río pero en ese momento quería matarlos [publicación de Facebook, 4 de junio de 2020].

Reflexiones finales

Al observar la modificación corporal desde una perspectiva de regulación del cuerpo, se visualiza como un acto que va en contra del orden social establecido. Como se mencionó anteriormente, parte de la regulación del cuerpo es el establecimiento de jerarquías, el desarrollo de discursos de representación y la imposición de estándares de comportamiento que colocan el cuerpo más allá del control individual. Sin embargo, a través de la modificación corporal, el individuo adquiere cierto control sobre su cuerpo que le permite plasmar con arte, de forma permanente y por decisión personal, la expresión de infinidad de cosas (sus miedos, incertidumbres, afectos, recuerdos, duelos, cierre de ciclos de distintos acontecimientos: parejas, enfermedades, muertes de personas cercanas). Por medio de estas prácticas, las personas se apropian de sus cuerpos de manera distinta a la norma impuesta desde el poder, y se convierten en una forma de resistencia a la expectativa social.

Las interpretaciones que se hacen sobre la postura que asumen las personas sobre su cuerpo, muchas veces implica la crítica y la exclusión, como pudo observarse en las narraciones de algunos miembros del grupo de estudio. Esta exclusión se observa claramente en los prejuicios desarrollados con relación a las personas que se tatúan y los cuales promueven una visión negativa y errónea que desemboca en el estigma del cual se convierten objeto.

Hace aproximadamente una década constatamos ese rechazo de los mexicanos hacia los cuerpos modificados. Si bien el escenario se ha transformado, continúa presente en algunos sectores de la población –aunque falta realizar investigación al respecto–. En este sentido, los valores subyacentes de la violencia hacia quienes modifican sus cuerpos son la dominación, el uso de cualquier medio para lograr los fines propios dando pie a la aprobación de que el grupo dominante puede hacer uso de la fuerza para castigar o señalar a los otros.

Siguiendo a Goffman (1961), los ejemplos citados muestran cómo los sujetos que portan tatuajes se ven inmersos en interacciones sociales que son exclusivas de ciertas situaciones, es decir, en las que dos o más individuos se hallan en presencia de sus respuestas físicas respectivas, lo que indica un mero reflejo de las estructuras sociales en las que se encuentran introducidos. En este sentido, los rituales de interacción señalan cómo debemos comportarnos en los encuentros cara a cara, que tenemos con los otros. Esto no quiere decir que siempre respondan a buenos modales, sino saber que en determinadas circunstancias el orden de la interacción se puede ver amenazado.

Goffman (1970) prestó especial atención en los tipos de reglas ceremoniales, haciendo referencia en el cuidado que se debe tener en la interacción para no ofender a los otros, tratando de buscar normas de comportamiento que tienen que ver con los “buenos modales”, es decir, con los códigos sociales que muestran nuestra capacidad como agentes en la interacción. Sin embargo, éstas pueden quebrarse cuando dos personas distintas se encuentran, la identidad se disuelve en las identidades al mismo tiempo que la distancia entre expectativas sociales (roles e imágenes de sí estandarizadas) y expectativas individuales (auto-idealizaciones) se incrementan.

Ante las miradas de los “normales”, la identidad de quienes portan tatuajes en este tipo de encuentros se ve deteriorada al entrar en contacto con él y hacer evidente esa distinción entre *nosotros* y *los otros*.

Como se indicó en el caso de la chica que fue discriminada en el aeropuerto de Colombia y los otros testimonios, las personas fueron desacreditadas por su apariencia, lo cual muestra la tensión que se genera en este tipo de contactos sociales. La acción que tuvieron las autoridades con la chica en el aeropuerto al revisarle sus maletas, indica una marcada diferenciación con respecto a las demás personas que ocupaban el mismo espacio. Esto hace evidente que era su cuerpo tatuado lo que provocó la destrucción de sus pertenencias, y pone de manifiesto un signo que transmite de forma corporizada, una información social que, en este caso, externó el rechazo como un símbolo que a su vez resalta la discriminación y un reclamo especial hacia su persona por no gozar de cierto prestigio, honor o posición social deseada. De esta manera los testimonios que se citaron en este trabajo expresan los símbolos de estatus que hacen referencia a una posición social bien organizada y que se contraponen a los símbolos de estigma, esto es, aquellos que han servido para llamar la atención sobre una degradante incongruencia de identidad, capaces de quebrar lo que de otro modo sería una imagen incoherente dentro de una estructura social, disminuyendo así la valorización de ciertos individuos (Goffman, 1963).

Bibliografía

- Bautista, Josefina (2002). "Alteraciones corporales en el cuerpo del hombre prehispánico." *Estudios Mesoamericanos*, (3-4), pp. 3-12. Recuperado de: <https://www.iifilologicas.unam.mx/estmesoam/uploads/Vol%C3%BAmenes/Volumen%203/alteraciones_culturales_josefina_ba2.pdf>.
- Calderón de la Barca, Madame (2014). *La vida en México: durante una residencia de dos años en ese país* (13ª edición). Ciudad de México: Editorial Porrúa.
- Foucault, Michael (1976). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.
- _____ (1986). "Por qué hay que estudiar el poder: la cuestión del sujeto". En Alvarez-Uría, F. y Varela, J. (coords.). *Materiales de sociología crítica* (pp. 25-36). Madrid: La Piqueta.
- Giddens, Anthony (1997). *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona: Ediciones Península.
- Goffman, Erving (1961). "Role distance". En *Encounters: Two Studies in the Sociology of Interaction* (pp. 115-131). Indianápolis: Bobbs-Merril.
- _____ (1963). *Estigma, la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- _____ (1970). *Ritual de la interacción. Sobre el trabajo de la cara*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- Guimón, José (1999). *Los lugares del cuerpo: neurobiología y psicología de la corporalidad*. Barcelona: Paidós.
- López Ibor, Juan y López Ibor-Aliño, Juan José (1974). *El cuerpo y la corporalidad*. Madrid: Gredos.
- Marcial, Rogelio (2009). "Cuerpo signifiante: emblemas identitarios a flor de piel. El movimiento fetichista en Guadalajara". *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, 30(117), pp. 159-179. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292009000100006>.
- Martínez, Sandra (2011). *La piel como superficie simbólica. Procesos de transculturación en el arte contemporáneo*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Payá, Víctor (2009). "Cuerpo rayado, cuerpo signifiante: el tatuaje en prisión". En Morín, Edgar y Nateras, Alfredo (coords.). *Tinta y carne* (pp. 75-110). México: Contracultura.
- Piña Mendoza, Cupatitzio (2004). *Cuerpos posibles... cuerpos modificados. Tatuajes y perforaciones en jóvenes urbanos*. Ciudad de México: Instituto Mexicano de la Juventud.
- Rodríguez, Verónica (2018). *La construcción espacial del sujeto tatuador como actor social urbano*. (Tesis de Licenciatura en Antropología Social). Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- Rodríguez, Valentina (2019). *Las modificaciones corporales como formas de expresión comunicativa*. (Trabajo de grado de Comunicación Social). Universidad Santo Tomás, Facultad de Comunicación Social, Bogotá.
- Romano, Arturo (1974). "Deformación cefálica intencional". En *Antropología física. Época prehispánica* (pp. 195-227). México: SEP / INAH.
- Romero, Javier (1958). *Mutilaciones dentarias prehispánicas de México y América en general*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- Turner, Bryan (1989). *El cuerpo y la sociedad: exploraciones en la teoría social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ____ (1994). "Avances recientes en la teoría del cuerpo". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 68, pp. 11-40.
- Valenzuela, José Manuel (2009). *El futuro ya fue. Socioantropología de l@s jóvenes en la modernidad*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.

Referencias electrónicas

- Alzaga, Ignacio (22-03-2019). "Ejército ya acepta a personas con tatuajes, pero no deben ser ofensivos ni visibles", *Milenio Foros*. Recuperado de: <<https://www.milenio.com/policia/ejercito-acepta-personas-tatuajes-ofensivos-visibles>>.
- Comisión de Salud (2016). "Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 268-Bis de la Ley General de Salud". *Gobierno de México*. Recuperado de: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/03/asun_3346767_20160310_1457623379.pdf>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2003). *Discriminación e Igualdad*. Recuperado de: <https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142>.
- Diario Oficial de la Federación* (11-06-2003). *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_210618.pdf>.
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (3-07-2015). "La indumentaria, nuevo campo de investigación". *Boletín de prensa*. Recuperado de: <<https://inah.gob.mx/en/boletines/489-la-indumentaria-nuevo-campo-de-investigacion>>.
- Plata, Patricia (12-06-2019). "Los tatuajes del siglo pasado". *El Universal*. Recuperado de: <<https://www.eluniversal.com.mx/mochilazo-en-el-tiempo/los-tatuajes-del-siglo-pasado>>.
- Salazar, Itzel (10-06-2019). "Por tener tatuajes, poblana denuncia discriminación en Liverpool Angelópolis". *El Sol de Puebla*. Recuperado de: <<https://www.elsoldepuebla.com.mx/doble-via/por-tener-tatuajes-poblana-denuncia-discriminacion-en-liverpool-angelopolis-3743545.html>>.